

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre-suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Discurso pronunciado por el Sr. Romero Robledo en la sesión del Congreso de los Diputados el día 21 de Marzo de 1882.

(Continuación.)

Pero, señores, todavía hay más. Si yo no tuviera la resolución de censurar severamente la reforma, de hacer patente la injusticia, de presentar ante vuestros ojos y ante los ojos del país la inequidad, la informalidad con que esta contribución ha sido repartida, me atrevería á decir, dejando á un lado el exámen frío de la cuestión, lo que por estos propósitos no digo: que se ha procedido en este asunto con un arte maquiavélico, que parece revelar el sistema de producir ilusiones, de hacer desfilar fantasmas para que con el tiempo levanten los desengaños su faz sombría.

Se ha dicho, y se ha querido probar, que han sido beneficiadas algunas industrias. Y ¿sabéis lo que se ha hecho? Pues en efecto, siendo los gremios de Madrid doscientos setenta y tantos, según me parece, se ha favorecido á ciento ó quizá algunos más, no lo recuerdo, para poder decir y hablar de beneficio.

Pero ¿qué sucede en esto? Que han sido beneficiados aquellos gremios que tienen pocos contribuyentes, y recargados, algunos hasta el 300 por 100, aquellos que tienen muchísimos contribuyentes: mientras se recarga á los carniceros, á los zapateros, á los vendedores de comestibles, á todas las industrias que forman verdaderos ejércitos de contribuyentes, ¿se beneficia á las vendedoras de flores y á los maestros de bailel (Risas). De esta manera se habla de beneficios cuando éstos se refieren á los gremios; pero cuando se quiere ver si hay verdaderamente beneficios ó perjuicios, resulta que el 90 por 100 de los contribuyentes ha sido recargado en proporción fabulosa, y que un tanto por ciento mucho menor ha sido beneficiado y en éste se encuentran aquellos gremios que no tienen bastante número de individuos que contribuyen é industrias tan útiles como las que acabo de citar.

Después de esto, aun, señores diputados, hay otra cuestión grave, gravísima, porque se funda en una ilegalidad, y, como observaréis, en este asunto el señor Ministro de Hacienda vive, como el pez en el agua, siempre fuera de las leyes: se trajo aquí el proyecto de reforma de la contribución industrial, se introdujeron en él las modificaciones que os he dicho; pero, en fin, modificado y todo, quedó en el Reglamento subsistente la agregación, es decir, quedó vigente la obligación de que se reúnan aquellos clasificadores, que en mal hora, desde este día, podrá nombrar la Administración á su arbitrio y convertirlos ésta ú otra en viles instrumentos electorales; aunque nombrada la Junta de los gremios por la insaculación, ella debe, al cabo, hacer las clasificaciones para aplicar las cuotas; pero el señor Ministro de Hacienda tenía prisa y se olvidó... es decir, no se olvidó, tuvo bien presente la existencia de la base 5.ª de las reglas para el impuesto; pero no se molestó en cumplirla, y la Administración por sí sola, en el semestre que está corriendo, ha hecho la distribución de esas cuotas.

Yo os pregunto, señores diputados: ¿es indiferente, es una cosa baladí, es una obligación de que ha podido prescindir el señor Ministro, óir á los representantes de los gremios? ¿No es este un precepto legal? Porque tened en cuenta que más tarde se ha de invocar la ley para exigir de los ciudadanos el cumplimiento de una obligación, y no se puede apelar á la ley, si el que la hace no es el primero en dar pruebas tangibles

de acatamiento y de respeto á sus preceptos. Y esta falta de respeto á la ley está aquí claramente demostrada en una circular de la Dirección de Contribuciones, que, en definitiva, equivale á lo que se ha hecho con el 21 por 100 de la contribución territorial: «Ahora no se puede hacer la rebaja,» se ha dicho respecto de la contribución territorial; «después se subsanará el daño.»—«Ahora no se puede oír á los representantes de los gremios,» se ha dicho con respecto á la contribución industrial; «al últimar el trimestre liquidaremos.» De manera que la Administración, procediendo por sí misma, ha hecho un reparto, desde luego, ilegal, arbitrario, injusto, anticonstitucional.

¿Qué vale la declaración del Gobierno de que al últimar el semestre se tendrá en cuenta lo que debe pagar cada contribuyente? Con semejante sistema podría un Gobierno cualquiera agotar el presupuesto de un año en un mes y dejar á sus sucesores una herencia imposible, colocándoles en la dura y en la absoluta necesidad de saltar por encima de las leyes. ¿Sabéis cual es la consecuencia de esa arbitrariedad? Yo os la voy á decir, y os la voy á presentar con dos ejemplos palpables. Es el uno, lo que ha sucedido en Madrid con los abogados. Según el presupuesto, venían pagando los abogados 260 pesetas de cuota y por recargo 39: total, 299 pesetas; pero cuando sobre esto se discutió hubieron seguramente de decir: «peseta más ó menos no importa, y mejor es poner cifra redonda,» y fué elevada la cuota á 300 pesetas y los abogados sufrieron el aumento de una peseta.

¿No ha habido tiempo de ensayar los procedimientos nuevos? Pues la cosa parecía sencilla y natural: tratándose de un trimestre, la cuarta parte de una peseta, 25 céntimos, de manera que los abogados debían tener un recargo de 25 céntimos y de seguro que nadie hubiera protestado; pero en vez de aumento, todos los abogados se han encontrado, sin esperarlo, con una rebaja de un par de pesetas y céntimos en sus cuotas. ¿Por qué se ha hecho esto? ¿Por qué arte maravillosa lo que al principio fué aumento luego ha resultado disminución? ¿Es por qué queda la reserva del último trimestre, para que después de pasado este momento de excitación en la opinión pública, y cuando las quejas se apaguen, y cuando la paz renazca y el silencio se restablezca, entonces vaya el cobrador á pedir todo lo que se ha debido pagar ahora y no se ha pagado? ¿Es este sistema el que se quiere adoptar? ¿Y creéis que puede aprobarlo nadie? Yo juzgo que es un sistema que no puede convenir siquiera al Gobierno, porque de seguirle un día, en aquel momento se levantarían las quejas más fuertes clamando contra el engaño y la decepción.

Os presentaré otro ejemplo de la arbitrariedad que vengo mostrando en vuestra conducta. Tengo aquí dos recibos de dos industriales de Madrid, de profesión camiseros: porré dar los nombres si es necesario: pagaban estos industriales, el uno por la cuota antigua 225 pesetas 92 céntimos, y el otro 225 pesetas 91 céntimos: la misma cuota, en la misma población, en Madrid. Y con arreglo á las nuevas instrucciones los recibos llevan ahora al respaldo las modificaciones que han sufrido, y en uno dice: «diferencia de menos entre la cuota repartida y la aprobada por la Administración, 2,34,» y en el otro: «diferencia de más, 22,67.» Pagaban lo mismo, y ahora resulta que paga uno 22 pesetas más y el otro 2,34 menos. (Rumores.) No comprendo la razón de esos rumores. ¿Es que el uno era necesario para acreditar la baja y el otro para acreditar el gravamen ó aumento? ¿Pero á qué reglas obedece esto? ¿Cómo se pueden deducir estas consecuencias? ¿Cuál es la opinión que el país vá á formar del repartimiento hecho por la Administración infringiendo la ley?

Y bien, señores diputados; después de haber

expuesto la cuestión de fondo en la contribución industrial, ¿creéis que esos síndicos representantes de los gremios de Madrid son algún elemento discolo á merced de un interés político determinado y que no tienen razón para reclamar su derecho y protestar contra el perjuicio de que se creen víctimas realmente? ¿Creéis que su actitud, sosteniendo con energía las reclamaciones, es delito ó punible resistencia á lo votado por las Cortes? No; es resistencia digna, legal, mesurada, enérgica como procedía hacerla, no á lo votado por las Cortes, sino á lo dispuesto por el Ministro de Hacienda contra lo votado por las Cortes, á lo dispuesto por medio de la arbitrariedad sin plan ni regla alguna. ¿Creéis que es ya tan censurable el modesto diputado que os dirige la palabra por haber ofrecido, y estar prestándolo aquí, su apoyo al comercio de Madrid compuesto de electores que tiene á grandísima honra representar, ó por el contrario envidiáis la posición de ese diputado y la nobleza y la santidad de la causa que defiende en este momento? ¡Oh! ¡de seguro que la envidiáis! Me encuentro muy satisfecho de que otros hayan abandonado la defensa de clases que representó para acudir yo presuroso á la primera línea á mantener esos intereses legítimos, á defender esos honrados comerciantes que con sus votos me han confiado esta honrosísima representación.

¿Y cual fué, señores diputados, la conducta de los representantes de los industriales de Madrid ante estas injustas cuotas de que estaban amenazados? (El Sr. Martínez Luna: Pido la palabra como diputado por Madrid.)

Yo me alegro mucho de ese arranque de S. S.; más vale tarde que nunca; Yo esperaba y sabía que mis colegas los diputados por Madrid estarían á mi lado, y que si alguien provocara una votación sobre este asunto, votarían conmigo (El Sr. Martínez Luna: Yo probaré al señor Romero Robledo que he estado antes que él en mi puesto.) Ya que se me ha hecho la interrupción, sería en mi insigne descortesía, en la que no quiero incurrir, no contestar á ella; sería en mi descortesía que, é interrupción tan lisonjera para el comercio de Madrid, no opusiera yo una respuesta cariñosa para el Sr. Martínez Luna; yo le ruego que otra vez, cuando S. S. se precipite para llegar pronto en asuntos de este género, no guarde tanto el secreto.

Sintiéndose amenazado el comercio de Madrid con cuotas tan elevadas, y entendiéndose además, como yo entiendo, que eran impuestas ilegalmente, ¿qué hizo? Acudió en primer término al señor Ministro de Hacienda (y en esto apelo á la memoria del señor Ministro), con dos objetos que expondré. Para justificar la reforma del Reglamento, el señor Ministro de Hacienda había dicho en el preámbulo de su decreto que los síndicos y los clasificadores abusaban de su misión en favor de sus propios intereses, y los síndicos del comercio y de la industria de Madrid se creyeron ofendidos por esta afirmación, y acudieron en primer término á desvanecer este error, que el señor Ministro de Hacienda deshizo de la manera franca y explícita que está en las condiciones de su carácter.

El segundo objeto de aquella entrevista era pedir al señor Ministro de Hacienda que se escuchase á los síndicos cuando se realizara la reforma del Reglamento y de las tarifas que se anunciaba, á lo cual respondió el señor Ministro ofreciendo oírles en sazón oportuna.

No negará este hecho el señor Ministro de Hacienda; ni afirma ni deniega; pero supongo que es porque está en completa conformidad con lo que vengo aseverando.

La comisión del Sindicato se retiró del Ministerio confiada en esta ministerial promesa, y le pongo el calificativo de ministerial porque algo más elevada es la promesa de un Ministro que la de un simple mortal, que tan sincera puede

ser con baldía, y el 4 de Enero recibía el Presidente del Sindicato un B. L. M. que voy á tener la honra de leer al Congreso:

«El Subsecretario del Ministerio de Hacienda B. L. M. al Sr. D. Sebastián Maltrana, y tiene el gusto de invitarle, por encargo especial del señor Ministro, á que mañana, á las dos de la tarde, se sirva concurrir á la subsecretaría, acompañado de los demás señores que componen la comisión del Sindicato Madrileño que conferenció con S. E., á fin de realizar el ofrecimiento que se sirvió hacerles el señor Ministro.»

Es decir, de oír los antes de reformar el Reglamento, y el día 5 (esto era el 4 de Enero por la noche), el día 5 se publicaba el Reglamento.

Pero hay que advertir que en la reunión con el Subsecretario, habiéndoles manifestado que el Reglamento estaba hecho y se iba á publicar al día siguiente, al mostrar los síndicos cierta sorpresa, se les dijo: «Se publica mañana, pero no regirá hasta 1.º de Julio, con objeto de nombrar la Comisión.» Se fueron á sus casas confiados; pero leyeron la *Gaceta* al día siguiente y vieron que se mandaba que rigiese desde 1.º de Enero; y entonces se produjo el natural asombro y justísima extrañeza de aquellos comerciantes, que se habían retirado confiados en la palabra dada y empeñada y que se encontraban de tal manera burlados y fallidas sus esperanzas. Convecaron á sus compañeros; dieron cuenta de lo sucedido; y esos rebeldes, según después se les ha llamado; esos criminales, según se les ha calificado, y con los cuales se ha tenido la dureza de llevarlos al Saladero, que ya llegaremos á ese punto (Risas); esos espíritus indignos, según dice ó decía vuestra prensa, de la simpatía y el apoyo de los hombres honrados, cuyo voto, no sé cuando recogido, para mayor solemnidad y oficialmente ha sido transmitido por el Gobierno por medio del telégrafo, al mismo tiempo que, de igual modo, era censurada mi conducta, para que llegara á todas las aldeas y á todos los extremos de la Península; esos industriales que han merecido semejantes calificaciones, después de haber sido burlados ante la palabra dejada en el vacío por los mismos que la habían empeñado y comprometido, después de reunirse y de deliberar, acordaron volver á presentarse al señor Ministro de Hacienda para hacerle reclamaciones respetuosas.

Vieron otra vez al señor Ministro de Hacienda; y entonces estaba presente el señor Subsecretario, y al exponer al señor Ministro la queja que tenían por haberseles faltado al compromiso contraído, aquél les desmintió y el señor Subsecretario se limitó á decir que: «ó se había expresado mal, ó no le habían entendido bien;» los industriales dejaron respetuosamente una exposición en manos del señor Ministro, que éste prometió atender con arreglo á los dictámenes de los negociados que debían darla curso.

Después vieron al señor Presidente del Consejo de Ministros esos rebeldes, esos criminales, al decir de vuestros representantes fuera de aquí, que vosotros no lo decís ninguno, yo os hago esa justicia, al decir de los que fuera de aquí quieren ser intérpretes de vuestros sentimientos y de vuestros juicios; esos criminales fueron á ver al señor Presidente del Consejo de Ministros; y Madrid y España entera saben que se trataba entonces de negociar, de conciliar, de transigir; que el señor Presidente del Consejo les ofrecía lo que quisieran á condición de que empezaran por pagar, por ponerse dentro de la ley; pero aquellos ciudadanos, en su entereza, no podían entender que la ley se encerraba en las disposiciones del señor Ministro de Hacienda, y de esta interpretación surgió la dificultad.

Viendo los síndicos que todavía en el orden legal había alguna parte á donde elevar una respetuosa queja, esos á quienes se ha llamado rebeldes y criminales, esos que están cansados de recibir las adulaciones de muchos partidos políticos en los días electorales, después de haber visto respetuosamente y reclamado sin faltar á ninguna conveniencia al señor Ministro de Hacienda y al señor Presidente del Consejo encaminaron sus pasos y fueron á la más alta y á la más angosta de nuestras instituciones, á llevar allí la exposición razonada de sus agravios y de sus quejas, en uso de un derecho que la Constitución consigna y concede á todos los españoles.

Y no se habían equivocado; y por lo que yo conozco del suceso, sin poderes de nadie, pero sí con el juicio que se forma de la opinión de personas con las cuales se ha debatido sobre un asunto determinado, puede decir que salieron de aquellos lugares con el sentimiento de respeto y de gratitud, unido al sentimiento del amor, que forma el baluarte más firme que tienen nuestra querida monarquía en España. Allí fueron recibidos á poco de pedir la audiencia, á las dos horas; allí expusieron con respeto sus reclamaciones; allí evocaron con justicia los derechos constitucionales; y se les hizo el ofrecimiento constitucional, legítimo y plausible que cabe en el que representa una institución de la cual puede venir todo bien y ningún mal.

Aquellos representantes del comercio se reti-

raron respetuosamente llevando la confianza en sus ánimos; pero no más tarde que al día siguiente, cuando rompió el alba, cuando empezaban á dedicarse á sus tareas y á sus negocios, llegó á sus manos la malhadada *Gaceta* del 8 de Febrero; y allí vieron, señores diputados, lo que yo no puedo pasar en silencio. ¡Oh! vosotros; vosotros los que desde estos bancos hablabais de secuestros tratando de instituciones altísimas; vosotros los que, por halagar sentimientos que no comprendiais, nos acusabais de haber puesto el pie sobre cunas reales para impugnar ciertas medidas provechosas á los contribuyentes de España; vosotros, los que proclamabais y publicabais que la personalidad de un Ministro responsable era tanta, que oscurecía y ocultaba el sol; vosotros, los que habéis agotado con escándalo este tema, vosotros fuisteis tan irrespetuosos, que, concedores como todo el mundo de que los representantes de la industria de Madrid iban á pedir favor al Rey, y eran recibidos por el Rey el día 7 (yo tengo la seguridad de que previamente conocias este hecho), vosotros, no sé si arrebatados por alguna malhadada y funesta soberbia, el día 8, resolvisteis con fecha del 6 contra lo que se había ido á pedir á la Majestad real; es decir, dejábais en descubierto esa institución augusta que había dado á los industriales palabras de consuelo; y decíais á éstos: «¿Qué significa esa institución ante la soberbia de sus Ministros? porque ya está resuelta la cuestión.»

(Se continuará.)

Alicante, 29 de Marzo de 1882

Déjenos en paz «El Graduador» y no nos ponga en el caso de malgastar el tiempo en fatigosas contestaciones porque él quiera ahora ocupar todos los días la atención pública hablando del Alcalde, del Secretario del Ayuntamiento, de reclamaciones y listas electorales, de la interpretación que se ha dado al artículo 26 de la ley electoral y de otros hechos que no son de interés público.

Nosotros expusimos ya todo lo que debíamos para aclarar aquellos puntos, y no hemos de volver á repetir nuestros argumentos porque el colega quiera escribir artículos sobre lo mismo. Si á «El Graduador» le asiste algún derecho después de lo resuelto por la superioridad respecto á la interpretación que tiene el artículo 26 de la ley electoral, haga uso de aquel donde crea conveniente, y no pretenda que hablemos un día y otro de la opinión que sustentamos en dicho asunto, por más que no este conforme con la del colega, que no es infalible ni mucho menos.

Las siguientes líneas son tomadas de «La Unión Democrática»; y como en ellas se dicen grandes verdades respecto á la actitud de los demócratas, queremos reproducirlas continuación para que las saboreen nuestros lectores:

«Suponemos enterados á nuestros lectores de las ruidosas sesiones del Congreso de estos últimos días, y que han sido la comidilla de los políticos. ¡Cuanta podredumbre no ha salido á la superficie! ¡Cuanta miseria no se ha descubierto! Lo que parece mentira es que aun haya quien llamándose republicano, pacte con esta situación y aconseje y siga una política de benevolencia. ¿Qué hace el Sr. Castelar, ante las alusiones que le han dirigido estos días? Calla. ¿Qué hacen los demócratas que se sientan en los escaños del Congreso? Callar. Oh vilipendio! ¡Oh mengua!»

Una respetable persona, nos dá cuenta de que ayer quedó constituido en esta Ciudad un Comité provincial, con objeto de reorganizar el partido democrático-monárquico en Alicante.

Los sujetos que componen dicho Comité, son los señores siguientes:

- D. José Poveda y Escribano.
- D. Alejandro A. García.
- D. Blas de Loma y Corradi.
- D. José Alvarez de Coñias.
- D. Godofredo García Pujol.
- D. Francisco García Badín.
- D. José Alemañ Nomdedeu.

Mucho celebramos que personas tan respetables como las que acabamos de indicar, vengán á formar parte del gran partido monárquico-liberal, prestando su concurso al afianzamiento de la Dinastía reinante en España, á la que, ayer como hoy, consagramos nuestro apoyo y defensa á fuer de es-

pañoles que no queremos ver á nuestra patria expuesta á los trastornos y motines que presenciáramos en tiempos de la República.

«El Constitucional» y «El Graduador» dan cuenta ayer de hallarse gravemente enferma D.ª Clotilde Abad, esposa de nuestro particular amigo D. Rafael Terol.

Aunque á la hora en que escribimos estas líneas ha encontrado aquella apreciable señora algún alivio en sus dolencias, nosotros participamos de la atribulación que aflige al Sr. Terol y pedimos al cielo el pronto restablecimiento de la salud de su cariñosa esposa.

Aseguran algunos periódicos de Madrid, que está decidido al fin el señor Ministro de Gracia y Justicia á que se discuta inmediatamente en el Congreso el proyecto del juicio oral y público, para que sea ley á la mayor brevedad y proceder á su planteamiento.

Antes de concluir la presente legislatura se presentará en la alta Cámara el proyecto de ley para el establecimiento del jurado, que no se discutirá hasta la siguiente legislatura, para que desde 1883 pueda regir esta institución.

En el último consejo de Ministros, se consagraron algunos momentos á examinar la cuestión de subsistencias que reviste caracteres de cierta gravedad en varias comarcas de Andalucía. Los sucesos ocurridos en Trabujana y Arcos donde los braceros exigían dinero ó trabajo, negándose á recibir otra clase de auxilios, fueron objeto de discusión para los ministros indicando el de Fomento algunos medios encaminados á resolver el conflicto, aunque tropezando con la dificultad de carecer en el actual ejercicio, de los recursos indispensables para atender á las necesidades de los pueblos.

Uno de los medios propuestos, fué el de facilitar transporte á los trabajadores que quieran dedicarse á las obras de los ferrocarriles de Murcia á Cáceres y de Mérida á Sevilla.

También se habló de la situación precaria que atraviesan algunos Ayuntamientos por sus débitos al Tesoro, conviniendo el consejo en autorizar á los ministros de Gobernación y Hacienda, para que procuren un arreglo.

La *Gaceta* del lunes publica los establecimientos de aguas y baños minerales que existen en la península, su clasificación hidrológica, la temperatura y altitud, el nombre de los médicos-directores, la concurrencia de enfermos, según las últimas Memorias presentadas y los datos suministrados por la comisión de anuario y estadística.

Hé aquí los títulos de los establecimientos balnearios correspondientes á esta provincia, y la concurrencia á los mismos en la anterior temporada:

Banjarfull, 276; Busót, 490; Nuestra Señora de Orito, 133; Salinetas de Novelda, 471.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

Por la Dirección general de Rentas Estancadas se ha resuelto que los libros de actas de las Diputaciones y comisiones provinciales deben extenderse en papel timbrado de dos pesetas.

Las actas de declaración de soldados se extenderán en papel de la clase 11.ª, timbre de una peseta.

El Sr. Camacho ha resuelto el problema de que el Estado se quede con la parte de la contribución que para cubrir sus atenciones perciben las corporaciones municipales y provinciales.

Nos explicamos la razón que ha movido al Sr. González para presentar á las Cortes el proyecto de empréstitos.

Ya que se priva á los pueblos de sus re-

cursos. hay que dejarles la facultad de em- peñarse.

Se ha autorizado la rebaja de talla para los quintos destinados á la infantería de marina.

Vamos, como para ser personajes en la fusión.

Por una biografía ó cosa así en que, á grandes rasgos, ha pretendido retratar cierto periódico de Madrid al señor Conde de Xiquena, dice otro colega que ha tenido veinticuatro lances personales.

Pues tiene lances el Gobernador de Madrid.

Según dice «El Anunciador» de Victoria, los quintos de aquella ciudad han dado desafortunados gritos contra cierta ley.

Ellos habrán dicho sin duda: No ha de ser solo el Gobierno quien falte á las leyes.

Los catalanes, según «La Correspondencia», esperan todavía que el Sr. Castelar, diputado por Barcelona, combatirá en el Congreso el tratado de comercio con Francia.

Los milagros pueden realizarse; pero los que aguardan la realización de los milagros suelen perder lastimosamente el tiempo.

VARIEDADES.

TEATRO ESPAÑOL.

BENEFICIO DE DON MANUEL TABERNER,

Altamente satisfecho salió el numeroso público que en la noche del lunes ocupaba buena parte de las localidades de este coliseo.

La circunstancia de ponerse en escena obras nuevas en la temporada, y la no menos digna de tenerse en cuenta, de verificarse el beneficio de un actor que, como el Sr. Taberner, goza entre nosotros de generales simpatías, hizo que la concurrencia fuese mayor que de ordinario.

Dió principio el espectáculo por la comedia en un acto *Las cuatro esquinas*, que obtuvo una interpretación esmerada por parte de todos los actores encargados de su desempeño, debiendo hacer especial mención de la Srta. Guillen, que bordó primorosamente su papel de *Estrella*, linda colegialita, y de la Sra. Lopez que se distinguió en el suyo de *Amalia Ramiro*, confiado al inteligente actor Sr. Gonzalez, y el D. *Diego* por el beneficiado, rivalizaron en la protagonización de los suyos respectivos, habiendo, todos, merecido aplausos durante la representación y al final de la obra.

Púsose á continuación en escena el juguete bilingüe del Sr. Lladro, *Un recluta d'acavall*, cuyo estreno se verificaba.

La nueva producción del autor de *Els francesos en València* es, no obstante su sencillez, agradable y entretenida. En cuanto á la versificación, se nota facilidad y cadencia; su argumento, sin ser nuevo, distrae al auditorio; la trama se desarrolla con arte y tacto especial; el interés no decae un momento; los personajes están perfectamente delineados y sostenidos; los chistes, colocados con gracia y oportunidad, algunos de ellos, un tanto picantes, pero dentro de los límites de la buena ley.

En cuanto á la ejecución, y á fuer de imparciales, creemos que podía haberse sacado mas partido de una obra como la que nos ocupa. En primer lugar, el protagonista, ó sea *Pelegri* que estaba á cargo del Sr. Llorens, no se mostró á la altura de su reputación como distinguido actor cómico, pues por más que nos sea sensible confesarlo, observamos en él cierta inseguridad en su papel, que se acentuó más con gran estrañeza del público, en su escena con el Sr. Taberner, siendo de notar que, acostumbrados como estamos á ver al Sr. Llorens obteniendo inmenso partido hasta de los papeles más insignificantes, esta noche no hiciera alarde de su *vis* cómica, máxime tratándose de un estreno.

Por otra parte, no creemos que el Sr. Lladro presente en escena al teniente de caballería vestido de paisano, y si así fuera, desde ahora confesamos no estar conformes con su opinión, que podrá ser muy acertada, pero que produce mal efecto ver que en una horchatería se ponga el teniente, vestido de paisano, á mandar la instrucción á un recluta, cuando el Sr. Lladro debe saber perfectamente que la ordenanza militar lo prohíbe de una manera terminante. Si hubiéramos hojeado el ejemplar, quizá podríamos esten-

dernos en otras consideraciones acerca de este asunto, pues en una escena, observamos en el Sr. Gonzalez, (cosa estraña en él) ciertamente, que nos indujo á creer fué motivada por el corte de algunos versos que estarían forzosamente en oposición con el traje de paisano que vestía.

Aparte de esto, que á pesar de todo puede evitarse en representaciones sucesivas, todos y cada uno de por sí hicieron cuanto estuvo de su parte para que la obra no desmereciera, y si bien en conjunto, el desempeño fué satisfactorio contribuyendo al mejor éxito la Srta. Guillen, Sra. Lopez y el Sr. Taberner, esperamos ver de nuevo *el recluta d'acavall* presentado con la debida propiedad y con mayor número de ensayos, en la satisfacción de que llevará excesivamente mas los deseos del espectador.

No obstante, se oyeron aplausos durante la representación y al final del juguete, pero en nuestro concepto, podía haber alcanzado más satisfactorio éxito.

Deudas de sangre, cuadro dramático en un acto, siguió á la que hemos ligeramente mencionado. *Juan Monasterio*, el bandido, el idiota, el apoplético, obtuvo un digno intérprete en el señor Gonzalez, que lo caracterizó admirablemente llamando la atención del público desde su primera salida, que se nos exhibió hecho un verdadero idiota, pero dando á conocer en su rostro su vandalismo. Redúcese este papel, podemos decirlo, á una mímica. Pero no todos los actores estarán en ella tan seguros, y detallarán con más precisión y propiedad que el Sr. Gonzalez. Podrán sí, igualarle, mas no excederle ni aventajarle. Escuchó aplausos nutridos, espontáneos y merecidos cuando cita á *D. Leopoldo*, su cómplice, teniendo que presentarse en escena entre los bravos y aplausos del público; así como cuatro veces consecutivas al final de su última escena, y, en unión de los demás actores, al terminar la obra.

La Srta. Guillen, *Ruperta*, se identificó dignamente con su papel revelándonos una actriz dramática de recomendables facultades, cuando se percibe de que le han robado al hijo de sus entrañas, y más aun cuando desespera de encontrarle, en la escena siguiente, en cuyo sentimiento, verdadero sentimiento que hizo brotar lágrimas de sus ojos, había todo un poema de filial cariño. Y luego, cuando vé al niño en brazos de *Robledo*, aquel hijo de mi alma nació del fondo del corazón de una madre, pues nos hizo olvidar, al oírlo, que era la señorita Guillen la que había producido aquel grito de suprema alegría, mezcla de sentimiento y de ventura, y la misma *Estrella* que poco antes vimos en *Las cuatro esquinas*.

La Sra. Vazquez, caracterizó y dijo á la perfección su papel de *Brigida*.

El beneficiado, perfectamente en su papel de sargento de la Guardia civil, y bien el Sr. Bello en el suyo de Alcalde. El Sr. Amérigo acertado.

Terminó la velada con la pieza *Rafela la flanera*, distinguiéndose en su desempeño la señorita Guillen y los Sres. Llorens, Bello y Taberner, no sucediendo lo propio con respecto al señor Amérigo que, dicho sea sin pretensión de agravarle, estuvo un poco desacertado en toda la escena que tiene con *Rafela*, perdiéndose repetidas veces, y, de seguro, vería ante él á la señorita Guillen como á un gigante Goliat. Estudio, mucho estudio Sr. Amérigo, y no dormimos sobre los laureles.

Reciban todos nuestro aplauso y el beneficiado nuestra enhorabuena.

P.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Eustaquio.

SANTO DE MAÑANA.—San Juan Climaco.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve y cuarto, misa conventual.

En Santa María, á las ocho y media misa mayor.

En la referida Colegial, á las cinco y media de la tarde, continúa el septenario á María Santísima de los Dolores, con sermón á cargo de D. Juan de Zarandona.

En Nuestra Señora de Gracia, al toque de oraciones, continúa el septenario de María Santísima de los Dolores, con sermón que predicará D. Gaspar Sempere.

En las Capuchinas, á las cuatro de la tarde, continúa el septenario de Nuestra Señora de los Dolores, con sermón, concluyéndose con el rezo del septenario y Stabat.

En la Misericordia, á las cuatro, continúa el novenario á Nuestra Señora de la Soledad, predicando D. Gasiano Quilez.

En Santa María, á las cinco y media, continúa el solemne novenario de María Santísima de la Soledad, con sermón á cargo de D. Rafael Amad.

SECCIÓN LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 28 de Marzo de 1882.

Barómetro	765.79
Termómetro	14.4
Viento	N. E. Viento.
Atmósfera	Despejada.
Mar	Oleaje.
Temperatura máxima del aire á la sombra	18.4
Id. mínima durante la noche	4.2
Irradiación nocturna	
Evaporación en milímetros	4.64

Alcaldía Constitucional de Alicante.

Habiéndose celebrado en este día el primer remate del arbitrio de los puestos de la feria de la Santa Fáz, que ha quedado adjudicado provisionalmente en favor de D. Vicente Gisbert y Montava, por la cantidad de tres mil cinco pesetas, se verificará el segundo y definitivo remate el día 31 del actual de doce á doce y media de su mañana en el despacho de esta Alcaldía, no admitiéndose postura que no mejore en un 10 por 100 el tipo porque se ha hecho la adjudicación provisional.

Alicante 23 de Marzo de 1882.—El Alcalde, *Carlos Chorro*

DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE RIEGO.

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 36 palmos y medio.

Pared descubierta, 76 id. id.

De cieno, 83.

Entra media hila floja.

Sale una hila y media.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 28 de Marzo de 1882.—El vice-director, *Mannel Senante*.

SECCIÓN DE RECLAMOS.

VENTA.

Se vende una casa situada en el barrio de San Anton, cuartel 14, calle de Trafalgar, número 46. Consta dicha casa de seis metros 380 milímetros de fachada, cuatro metros 104 milímetros de pared del testero ó espalda y trece metros 68 centímetros de fondo. Darán razón, Francisco García, Villavieja, 67.

SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

Madrid, Atocha, 16, bajo, izquierda.

Se abre suscripción pública en toda España por 42.000 acciones de á 500 pesetas nominales cada una, pagando, al suscribirse, el 20 por 100 del capital de las mismas ó sea *ocho pesetas por acción*, según previene el artículo 6.º de los Estatutos.

En caso de que los pedidos excediesen del número indicado, se hará la distribución por riguroso porrateo, quedando las fracciones que no formen la acción á favor de la Sociedad.

La suscripción quedará cerrada el día 28 del corriente y los pedidos se reciben en esta plaza en el domicilio de *D. Juan Alberola*.

Alicante 1.º de Marzo de 1882.

A COMPRAR.

En el bazar del Sr. Maylin se ha recibido un gran surtido de cubiertos y varios objetos de plata Británica. Tambien encontrarán en el mismo camas maqueadas y doradas, á precios sin competencia.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Hoy miércoles no hay función para dar lugar á los ensayos y manobra del decorado para la gloriosa *Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo*, que se pondrá en escena en la presente semana, con la *Pasión y Muerte de Jesús*.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

ANUNCIOS A CARGO DE ANTONIO REUS.



LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.
REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y
principales puntos de las provincias.

ACADÉMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,

Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Francés del Colegio «La Educacion.»

Calle de Montengon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la según la enseñanza.

Preparacion para el ingreso en las academias de Infanteria y Administracion militar, etc.

Preparacion para las carreras de Telégrafos, Aduanas, Comercio, etc.

Preparacion para maestros y maestras.

ASIGNATURAS SUELTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.

Teneduría de libros por partida doble.

El Francés y la Teneduría de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos especiales.

Honorarios módicos y convencionales.

TENIFUGO

DEL

DOCTOR GADEA.

En vista del creciente número de personas que se ven atacadas de la *Tenia solium* (solitaria) y después de muchos y felices experimentos, preparamos hoy nuestro *tenifugo*, garantizando á los señores farmacéuticos en particular y al público en general, los seguros resultados que con él han de obtener.

Podemos citar un considerable número de personas de esta poblacion que han expulsado completamente este cestode á las pocas horas de haber tomado nuestro medicamento.

De venta en la farmacia Alopática, Homeopática y Dosimétrica del Dr. Gadea, San Francisco, 26, Alicante.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA.»

Proeba la general aceptacion de un *especifico sin rival* para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con *Medalla de Oro, premio superior* concedido en la *Exposicion Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania)*, cuyo Jurado se componia casi todo de los dueños de manantiales de aquel pais.—Depósito central, Jardines, 15, bajo, Madrid.

Linfa Vacuna.

Se acaba de recibir de los mejores profesores dedicados á la extraccion, en la Farmacia del DOCTOR GADEA, San Francisco, 26, Alicante.

Un tubo que puede servir para la inoculacion de dos ó tres individuos 40 reales. Se garantiza el buen resultado.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del *gelatinoso* en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el *gelatinoso*.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal de recrea que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, deternera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con *jarabe de cidra*.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuela por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al cujriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia después de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA DEL

DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

PÍLDORAS SUIZAS

DEL FARMACEUTICO RICARDS BRANAT.

Depurativas, anti-biliosas, contra las malas digestiones, vómitos, males de tar y para todas las enfermedades cuya causa sea una alteracion en la sangre.
NO MAS DOLORES DE CABEZA,

haciendo uso del

CITRATO DE CAFEINA EFERVESCENTE

DE

BISOPH.

Tomando una cucharadita en medio vaso de agua azucarada, calma momentáneamente el mas agudo dolor de cabeza á causa de la base de su composicion ayudada poderosamente por el acido carbónico que se desprende al nivelarla con el agua.

Se vende en frascos perfectamente acondicionados en su

Unico depósito. San Francisco 26, Alicante. Doctor Gadea.

Limonada purgante de citrato de Magnesia DE BELLIDO.

Es el más agradable, inofensivo y suave de los purgantes, y por esomerece una indisputable preferencia.—Aparte de sus seguros efectos, puede administrarse lo mismo á los niños que á los adultos, por delicados y enfermizos que sean.—Tómase generalmente en ayunas á la dosis de 3 á 42 onzas, según la edad y condiciones del individuo.

En nuestra oficina se encuentra fresco y reciente siempre, y á cualquiera hora del dia, y preparado con el delicado esmero que consagramos á nuestras preparaciones todas.

Para el caso en que deba llevarse á distancias, poseemos el *citrato de magnesia en polvo*, con lo cual puede cualquiera disponer al momento e *limonada de citrato de magnesia*.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medias aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, soml brillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, hules y gutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silietas de tigera y de s-mbrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y camas.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.